



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n

Tfn.: 95 576 00 00 Fax: 95 576 02 64

41120 – Gelves (Sevilla)

1º.-MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

La comisión informativa de asuntos generales de fecha veintiuno de enero de dos mil veintidós, dictaminó favorablemente la inclusión en el orden del día de dicha moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

“MOCIÓN PARA INSTAR A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A DOTAR DE UN/A MONITOR/A A TIEMPO COMPLETO PARA TAREAS ADMINISTRATIVAS EN EL CEIP DOÑA ROSA FERNÁNDEZ.

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ESTA MOCIÓN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GELVES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la **“Asociación Andalucía por la Enseñanza Pública”** y el **AMPA Gelduba**, se viene solicitando, desde el inicio de curso, a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, la **dotación de un/a monitor/a de tareas administrativas a tiempo completo** para el **CEIP Doña Rosa Fernández de Gelves**. Esta Consejería ha hecho oídos sordos a dicha petición pese a la grave situación del centro educativo.

Este Centro fue creado en el curso escolar 2.006/2.007, hace más de 15 años y a pesar de tener 2 líneas en Primaria, 2 líneas en Infantil, 2 Aulas Específicas, tener 403 alumnos/as, 187 usuarios/as del comedor escolar, 120 usuarios/as del aula matinal, actividades extraescolares, actividades deportivas, biblioteca, tareas administrativas de apoyo al equipo directivo, atención telefónica, atención al público, atención personal al profesorado y al alumnado.... Todo esto con una monitora con un contrato de 20 horas semanales. Esta situación es, a todas luces, insostenible.

Los criterios que sigue la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía para asignar a este tipo de personal a tiempo completo escapan de toda lógica. Para este argumento ponemos como ejemplo algunos centros educativos en Andalucía que sí cuentan con un/a monitor/a a tiempo completo:

- CEIP Andalucía, de Granada: 40 alumnos/as y menos de 5 unidades.
- CEIP Nuestro Padre Jesús Nazareno, de Ronda: 40 alumnos/as.
- CEIP Juan Carrillo, de Ronda: menos de 200 alumnos/as.
- CEIP Santo Tomás de Aquino, de Estepona: menos de 200 alumnos/as.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n

Tfn.: 95 576 00 00 Fax: 95 576 02 64

41120 – Gelves (Sevilla)

Y así, un largo etcétera.

Por todo lo expuesto, por las necesidades del CEIP Doña Rosa Fernández de Gelves solicitamos la ampliación, a tiempo completo, del horario de la monitora escolar. Esta reivindicación es justa, proporcionada y real. No existen razones para seguir negando este derecho del Centro.

Es por todo esto, que este Ayuntamiento, le solicita que se inicie de manera urgente la tramitación del procedimiento correspondiente que culmine con la dotación solicitada, a la mayor brevedad posible.

Para el PSOE de Gelves, el principal objetivo es la defensa de la educación pública de calidad. La dotación solicitada repercutirá en la calidad del servicio de administración del centro educativo, y por tanto, en la calidad de servicio al profesorado, al alumnado y a las familias.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno de esta Corporación adoptar los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Gelves manifiesta el apoyo a las reivindicaciones de la “Asociación Andalucía por la Enseñanza Pública” y el AMPA Gelduba, que reclama a la Junta de Andalucía la **dotación de un/a monitor/a de tareas administrativas a tiempo completo.**

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento de Gelves insta a la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía a **dotar de un/a monitor/a de tareas administrativas a tiempo completo**, con carácter de urgencia, en el **CEIP Doña Rosa Fernández de Gelves**, por ser de su competencia, financiando los gastos correspondientes.

TERCERO.- Dar traslado de los presentes acuerdos a la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, a los grupos políticos en el Parlamento de Andalucía, a la Diputación Provincial de Sevilla y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP). En Gelves, a 17 de enero de 2022. **D. DAVID MIR SOLI Secretario de Educación. Grupo Municipal Socialista.”**

Se procede a su aprobación con los/as 15 Sres/as. Concejales/as asistentes, de los/as 17 de derecho, con el voto favorable del Grupo Municipal Socialista (8), Grupo Municipal Adelante Gelves (1), Grupo Municipal Contigo Somos Democracia (1) y Grupo Municipal Vox (1), y con la Abstención del Grupo Municipal Ciudadanos (2), y el Grupo Municipal Popular (2).